

DFL N° 2 del Ministerio de Educación de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del DFL N° 1, de 2005, y el DFL N° 2, del Ministerio de Educación de 1998, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.

REND DE CUENTA SUBV MANTENIMIENTO 2013 ACTA CON OBSERVACIONES

1. Información del Establecimiento

Establecimiento

COLEGIO RAÚL RAMÍREZ MAYOL
QUINTA DE TILCOCO ,DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
AVENIDA PUENTE ALTA #2299

e-Mail:
nbarriosorostegui@gmail.com;hcabrera.utp@gmail.com;cramirezmayol@gmail.com

Autoridades

Director
IVÁN ALEJANDRO BIRON ARANCIBIA
Sostenedor
ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
Representante Legal
NELSON BARRIOS OROSTEGUI

R.B.D.	Dependencia	Departamento Provincial	Región	Financiamiento
2325	MUNICIPAL -DAEM	Cachapoal	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	FINANCIAMIENTO TRADICIONAL

2. Información de la Visita

Inicio	2015-03-06 15:18:14
Finalización	2015-03-06 15:37:34

Asistencia	Matrícula	Porcentaje
		0.00

Actas Anteriores
130600140 130600402 140600118 140601688 140601689 140601751

Fiscalizador	Tipo
Dayana Degelon Valdes	Encargado de la visita

3. Materias

RECURSOS SUBV ANUAL APOYO AL MANTENIMIENTO

¿ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CUMPLIÓ CON RENDIR CUENTA DE RECURSOS PERCIBIDOS AÑO 2013?	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> N/A
¿EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL RENDIÓ CUENTA DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS 2013, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO?	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> N/A

COMENTARIOS ANEXOS DEL FISCALIZADOR

¿EXISTE INFORMACIÓN RELEVANTE QUE DEBA SER INCORPORADA COMO COMENTARIOS DEL FISCALIZADOR?	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> N/A
---	--

4. Hallazgos y Sustentos

N°	Hallazgos	N°	Sustentos
40	ESTABLECIMIENTO NO CUMPLE REQUISITOS EN RENDICIONES DE CUENTAS	40.03	ESTABLECIMIENTO RINDE CUENTAS DE MANERA TARDÍA
El sostenedor del Establecimiento Educacional realiza rendición de cuentas de manera tardía a la Superintendencia de Educación, de los recursos percibidos por Subvención de Mantenimiento año 2013.			
Observaciones			
¿EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL RINDIÓ CUENTA DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS 2013, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO?			
Se sugiere a Establecimiento Educacional realizar rendición de cuentas subvenciones en los plazos establecidos por la Superintendencia de Educación, información disponible en www.supereduc.cl			
¿EXISTE INFORMACIÓN RELEVANTE QUE DEBA SER INCORPORADA COMO COMENTARIOS DEL FISCALIZADOR?			
Fiscalización es desarrollada en forma administrativa (sin visita en terreno al Establecimiento) confeccionándose una acta de fiscalización, la cual se enviará al Establecimiento Educacional vía electrónica sin firma del director.			

Comentario del director:

IVÁN ALEJANDRO BIRON ARANCIBIA